



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANALOMA

Corrección de errores de la convocatoria de la subasta del aprovechamiento forestal del monte de utilidad pública 320

Habiéndose publicado convocatoria de la subasta del aprovechamiento forestal del M.U.P. 320, denominado «Monte Alto, El Cerro y Valparaíso», sito en la localidad de Quintanaloma, para aprovechamientos de madera, con una superficie aproximada de 2.500 estéreos, MA/320/E/C/2017/02, en el Boletín Oficial de la Provincia número 128, de fecha 11 de julio de 2017, y observado error de hecho en el apartado 4, presupuesto base de licitación y apartado 5, garantías, a) Provisional, a tenor de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a rectificar de oficio dicho error de la siguiente forma:

Donde dice:

4. – *Presupuesto base de licitación.*

Precio índice: 24.500,00 euros.

5. – *Garantías.*

a) Provisional: 735,00 euros.

Debe decir:

4. – *Presupuesto base de licitación.*

Precio índice: 14.800,00 euros.

5. – *Garantías.*

a) Provisional: 444,00 euros.

En Quintanaloma, a 21 de julio de 2017.

El Alcalde Pedáneo,
Gonzalo Olmo Hojas